NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito Casco Antiguo

Por orden de la Sra. Presidenta de la Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo, en uso de la facultad conferida por el art. 27 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, **se le convoca a la siguiente sesión de la Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo:**

SESION: ORDINARIA
FECHA: JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE, A LAS 17.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 17.30 EN SEGUNDA.
LUGAR: SALÓN DE ACTOS FUNDACIÓN MAS, Calle Torneo, 67

ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior:**

Sesión ordinaria de 10 de septiembre de 2026

2. **Informe de la Presidencia.**

3. **Grupos de Trabajo**

4. **Propuesta AVV ESTACIÓN DE CÓRDOBA sobre organización de eventos.**

"Que se vuelva al modelo anterior por parte del Distrito para poder montar nuestros eventos (que se haga cargo el ayuntamiento del evento), o se busque una solución para que podamos volver a tener nuestra actividad de Cruz de Mayo o Velá.

Que se vuelva a convocar concurso de Cruces de Mayo."

5. **Propuesta AVV ESTACIÓN DE CÓRDOBA sobre Plaza Ingeniero Manuel Ríos.**

"Que se limpie a fondo y se arregle el mobiliario urbano de esa placita.
Que se habilite una entrada sin barreras arquitectónicas para la placita."

Código Seguro De Verificación	047MIP+B78mIwNi9QSTrLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Rodriguez Sevillano	Firmado	01/10/2026 14:48:52
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/047MIP+B78mIwNi9QSTrLw==		

6. **Propuesta Grupo PSOE sobre zona Plaza de Armas”**

“- Que se actúe con rapidez y máxima eficacia en el lateral de la Estación plaza de Armas desde esta hasta el río, y las zonas contiguas a los locales del puente en materia de limpieza, seguridad, mantenimiento y cuidado del mobiliario urbano.

- Que este ayuntamiento, a través de la Gerencia de Urbanismo o quien corresponda elabore un plan para la zona, que incluya todo lo descrito y que tenga en cuenta a los vecinos, y entidades que tienen su actividad en los bajos de puente.”

7. **Propuesta Grupo PSOE sobre Movilidad**

“Que el Sr. Delegado de Movilidad comparezca a la mayor brevedad posible en esta junta Municipal de Distrito para desarrollar y aclarar cuantas cuestiones se consideren relevantes en cuanto a su área.”

8. **Propuesta Grupo CONPODEMOSIU sobre veladores.**

“Instar al Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente y de su servicio competente en la ocupación de la vía pública, a:

- *No conceder nuevas autorizaciones de terrazas de veladores en las aceras ampliadas por las obras de la línea TB1 en el distrito, en particular en Puerta Osario y la calle Imagen.*

- *Adoptar el instrumento normativo o técnico necesario para excluir estos tramos de la instalación de veladores, de modo que la protección no dependa de decisiones caso por caso.*

- *Revisar las autorizaciones ya existentes en estos tramos para garantizar un itinerario peatonal libre, accesible y continuo, conforme a la normativa de accesibilidad.*

- *Reforzar la inspección para impedir ocupaciones sin licencia o por encima de lo autorizado.*

- *Destinar estos espacios al uso vecinal, con bancos, sombra y arbolado.*

- *Informar a esta Junta Municipal de las solicitudes de veladores que se reciban en estos tramos y de su resolución. “*

Código Seguro De Verificación	047MIP+B78mIwNi9QSTrLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Rodriguez Sevillano	Firmado	01/10/2026 14:48:52
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/047MIP+B78mIwNi9QSTrLw==		

9. Propuesta Grupo CON PODEMOSIU sobre Plaza Nueva.

"La Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo manifiesta su rechazo a la instalación de veladores en los laterales de la Plaza Nueva y a la sustitución de los aparcamientos de bicicletas por pérgolas con terrazas.
2. Instar al Ayuntamiento de Sevilla a mantener la Plaza Nueva, en toda su superficie, como espacio libre de veladores, y a no tramitar ninguna ordenanza especial ni autorización con ese fin.
3. Instar al Ayuntamiento de Sevilla a mantener en la plaza los aparcamientos de bicicletas."

10. Preguntas Grupo PSOE sobre Paseo Juan Carlos I

- ¿Tienen pensado solucionar los problemas del deterioro de alcorques, pavimento, mobiliario urbano y masa verde y arbolado en el Paseo Juan Carlos I?
- ¿Cuándo y de qué modo?

11. Preguntas Grupo CON PODEMOSIU sobre arbolado en Calle Imagen

1. Número, especie y ubicación de los nuevos ejemplares
¿Cuántos árboles se plantarán exactamente en la calle Imagen?
¿Cuántos corresponden a José Laguillo y a otros tramos fuera del distrito?
¿Cuántos arbustos y jardineras se instalarán en la calle Imagen, y con qué especies?
¿Por qué se ha elegido la sófora japónica en su variedad piramidal?
¿Qué sombra efectiva proyectará su copa, más estrecha que la de la variedad común, en la acera y en la calzada?
¿Se han valorado otras especies de copa más amplia y mejor adaptadas a una calle de este ancho y exposición solar?
¿Con qué calibre y altura se plantarán los ejemplares? ¿En cuántos años se espera que proporcionen sombra real?
¿Cuántos alcorques se han ejecutado en la calle Imagen, y con qué dimensiones y volumen de suelo útil?
¿Existe o Puede facilitarse a este grupo un plano con la ubicación de cada árbol, alcorque, jardinera y parterre?

2. Planificación y modificado del proyecto
¿Estaba previsto el arbolado de la calle Imagen en el proyecto original de la TB1? En caso negativo, ¿por qué no se incluyó?
¿Qué parte del proyecto modificado corresponde al arbolado y a la jardinería? ¿Con qué importe?
¿Participó el Servicio de Parques y Jardines en la redacción del proyecto original?

3. Plazos, riego y mantenimiento
¿En qué fecha exacta se plantarán los ejemplares? ¿Qué empresa ejecutará la plantación?
¿Qué sistema de riego se ha instalado? ¿Quién se encarga del riego y mantenimiento durante los primeros años?
¿Existe garantía de reposición de marras? ¿Durante cuánto tiempo y a cargo de quién?

Código Seguro De Verificación	047MIP+B78mIwNi9QSTrLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Rodriguez Sevillano	Firmado	01/10/2026 14:48:52
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/047MIP+B78mIwNi9QSTrLw==		

12. Preguntas Grupo CONPODEMOSIU sobre ocupación Plaza Virgen de los Reyes.

1. Autorización de la ocupación de un espacio monumental

¿Qué órgano municipal autorizó la ocupación de la Plaza Virgen de los Reyes? ¿Quién firmó la autorización y en qué fecha?

¿Qué justificación de interés público se invocó para ceder el espacio monumental más protegido de la ciudad a un acto privado?

¿Se solicitó un informe a los servicios municipales de patrimonio o a la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía? En caso afirmativo, ¿en qué sentido se pronunciaron? En caso negativo, ¿por qué no se solicitó?

¿Considera el gobierno municipal compatible este uso con la normativa de protección del conjunto histórico y del entorno de bienes Patrimonio Mundial?

¿Qué medidas se impusieron para proteger el pavimento, la fuente, el mobiliario y los elementos históricos de la plaza? ¿Se exigió fianza? ¿Se ha verificado su estado tras el desmontaje?

¿Qué superficie y qué horario de ocupación se autorizaron, incluido el montaje y desmontaje? ¿Se garantizó en algún momento el paso libre de vecinos y visitantes?

¿Se ha liquidado la tasa por la ocupación de la vía pública? En caso afirmativo, ¿por qué importe? ¿Considera el gobierno municipal que ese importe corresponde al valor de ceder este espacio?

¿Cuántas autorizaciones para actos privados de acceso restringido se han concedido en esta plaza en los últimos cuatro años? ¿Se ha denegado alguna? ¿Con qué criterios se decide?

¿Tiene previsto el gobierno municipal fijar criterios públicos que impidan la cesión de espacios monumentales para actos privados?

2. Criterios para la concesión de fondos públicos

¿Qué delegación o entidad municipal contrató o financió la gala, y por qué importe?

¿Cuál es el objeto del contrato y qué contraprestación recibe el Ayuntamiento?

¿Por qué se ha recurrido a un contrato menor y no a un procedimiento con concurrencia pública?

¿Qué interés público justifica financiar un acto privado de acceso restringido?

3. Otros pagos en dinero o en especie

¿Ha habido otras aportaciones municipales, en dinero o en especie, además del contrato conocido?

En particular, ¿qué servicios municipales intervinieron en el evento (Policía Local, Lipasam, vallado, iluminación, mobiliario, cortes de tráfico u otros) y cuál ha sido su coste?

¿Han asumido esos costes el Ayuntamiento, sus empresas o sus organismos, o se han repercutido al organizador?

¿Qué justificación se ha exigido al organizador respecto del destino de los fondos públicos recibidos?

¿Puede facilitarse a este grupo copia de los expedientes de autorización y de contratación?

EL SECRETARIO GENERAL
P.D
LA SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO

Fdo. María José Rodríguez Sevillano

Código Seguro De Verificación	047MIP+B78mIwNi9QSTrLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Rodriguez Sevillano	Firmado	01/10/2026 14:48:52
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/047MIP+B78mIwNi9QSTrLw==		